
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AGREGADO	CÓDIGO: PHC-06-F-010
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 1 de 5

BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR AGREGADO DE LA ULEAM

DATOS DE LA FACULTAD	
FACULTAD/EXTENSIÓN:	FACULTAD DE ARQUITECTURA
CARRERA:	Arquitectura
CAMPO DEL CONOCIMIENTO:	Arquitectura, Urbanismo y Restauración
CATEGORÍA:	Agredo
DEDICACIÓN:	Tiempo Completo
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	4030
REMUNERACIÓN:	2387,00

DATOS DEL PROCESO:	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONVOCATORIA A CONCURSO:	RCU-SE-026-No.179-2018
DETALLE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA:	Arquitectura, Urbanismo y Restauración
No. DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	
DETALLE DE LOS ANTECEDENTES PARA LA CREACIÓN DEL CARGO:	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en el Reglamento Reformativo y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para docentes titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; y en base a la aprobación de inicio de concurso por parte del Órgano Colegiado Académico Superior, se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para otorgar nombramiento de Profesor Titular Agregado con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales) para cumplir actividades de docencia, investigación, gestión académica y vinculación.
NECESIDAD DE DICTADO DE CÁTEDRA EN LA CARRERA:	Las asignaturas de Teoría de la Arquitectura I y II, forma parte de la Unidad Curricular profesionalizante de la Carrera, orientada al desarrollo del conocimiento que permite formar al profesional en Arquitectura en los conceptos, teorías y fundamentos metodológicos con los cuales se crea el programa y partido arquitectónico. A través del conocimiento de las corrientes del pensamiento filosófico, artístico, conceptual que rigen la creación estética de la arquitectura y que permitieron en el acontecer histórico, moderno y contemporáneo las propuestas de los maestros de la arquitectura moderna y contemporánea.
OBJETIVOS DEL CARGO:	<p>Objetivo General Desarrollar una metodología conceptual para la programación arquitectónica según la estética de una postura que permite lograr en el profesional un partido arquitectónico adecuado y relevante,</p> <p>Objetivos Específicos Formular una metodología didáctica y arquitectónica para el diseño y análisis de edificaciones Conocer las distintas teorías, posturas filosóficas, planeamientos estéticos y artísticos que motivaron las distintas propuestas arquitectónicas, históricas, modernas y contemporáneas y que permiten sostener la postura actual del arquitecto.</p>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS O DE INVESTIGACIÓN PARA EL CARGO:	Docencia, preparación de clases, calificación de trabajos, vinculación con la colectividad, investigación y tutorías académicas.
PROYECCIONES DE CONTRIBUCIÓN DEL CARGO A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	La cátedra de Teoría de la Arquitectura, contribuye a las siguientes líneas de investigación de la Universidad:

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AGREGADO	CÓDIGO: PHC-06-F-010
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 2 de 5

DE LA UNIDAD ACADÉMICA:	<p>Linea 3 Ecología, Medio Ambiente y Sociedad, a la Línea 7 Ingeniería, Industria y Construcción para un desarrollo sustentable; y a la Línea 9: Valoración y mantenimiento de la integridad de los bienes culturales de la Zona 4, interculturalidad y patrimonio Cultural. Las líneas específicas de la Facultad son Hábitat y Vivienda Sustentable y Sostenible.</p> <p>La cátedra busca entregar las herramientas filosóficas, conceptuales, estéticas, artísticas desde las posturas teóricas modernas y contemporáneas, en el arte y la arquitectura que permitan en el profesional el contribuir en la sociedad con hábitat, vivienda digna y adecuada para el medio en el que el profesional se desenvuelva o actúe. Con esto se está generando la investigación: "la disposición funcional de la vivienda en la ciudad de Manta - Ecuador, del paradigma moderno, con base en la familia nuclear a la conciencia en la vivienda social".</p>
--------------------------------	--

REQUISITOS GENERALES:

Art. 28 Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:
Presentar fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente
Solicitud de postulación y hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos y los merecimientos, como son: experiencia, formación, publicaciones.
Cumplir los requisitos establecidos en los literales a), b), c), e), f), g), h), i) del artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público:

- a) Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;
- b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;
- c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
- e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;

No se podrán considerar como titulaciones de cuarto nivel las que hayan sido obtenidas en universidades españolas en sus programas de estudios conducentes a la obtención de Títulos no Oficiales de España, incluyendo los Títulos Propios, en los nuevos concursos de merecimientos y oposición convocados para el ingreso a la titularidad como profesor e investigador, ni para la contratación de profesores e investigadores no titulares.

Los postulantes extranjeros deberán cumplir estrictamente lo prescrito en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público que preceptúa: "Para ocupar puestos de carrera, deberán tener una residencia en el país de al menos 5 años y haber cumplido el respectivo concurso de merecimientos y oposición..."

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Art. 30 Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:

1. Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
2. Tener al menos tres años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;
3. Haber creado o publicado al menos, de manera combinada, tres obras de relevancia o artículos en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación. La definición de obras de relevancia se la efectúa en el contexto de la Disposición General Quinta del Reglamento General de la LOES;
4. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos, certificado por el Decano /a de la Unidad Académica correspondiente;
5. Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa serán en metodologías de aprendizaje e investigación y el resto de las horas corresponderá al área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
6. Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación;
7. Certificado actualizado de suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna, nivel B-2;
8. Documento de reconocimiento propio o de justificación de la condición para acceder a políticas de acción afirmativa, de ser el caso;
9. Si mantiene relación contractual con la ULEAM, presentar copia del contrato para la aplicación de la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior vigente codificado por el Consejo de Educación Superior.



NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AGREGADO	CÓDIGO: PHC-06-F-010
	REVISIÓN: 1 Página 3 de 5
PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	

Previamente a la calificación de los méritos, la Comisión de Evaluación del concurso examinará si los postulantes cumplen con los requisitos, caso contrario quedará fuera del concurso. No se considerarán las carpetas presentadas en forma extemporánea.

DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

- Copia a colores de cédula de identidad/pasaporte
- Copia a colores del certificado de votación (sólo para nacionales)
- Copia a colores del título de PhD, o Magister equivalente debidamente registrado
- Hoja de vida, que incluye los certificados originales o sus copias notariadas que acrediten sus méritos académicos y profesionales correspondientes a lo requerido en estas bases
- Record académico de grado y postgrado
- Copia notariada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de ser el caso.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Art.32.- Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:

FASE DE MÉRITOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FORMACIÓN ACADÉMICA	10	40
EXPERIENCIA DOCENTE	10	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	5	
CAPACITACIÓN	5	
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	10	
FASE DE OPOSICIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
PLANIFICACIÓN ESCRITA DE LA CLASE	10	60
DOMINIO DEL TEMA	35	
METODOLOGÍA APLICADA	15	
PUNTAJE TOTAL		100

Fase de Mérito:

Aspecto a evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
FORMACIÓN ACADÉMICA	Grado académico de maestría, o especialista en el campo específico de la salud, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT afin a la cátedra objeto del concurso.	10	10
EXPERIENCIA DOCENTE Y/O INVESTIGACIÓN	Docencia universitaria o experiencia en investigación en instituciones de investigación de reconocido prestigio, en la asignatura objeto del concurso (0,5 puntos por semestre o uno por año).	4	10
	Docencia universitaria en otra asignatura del mismo campo de conocimiento de la asignatura objeto del concurso (0,5 punto por año o 0,25 por semestre).	2	
	Horas de docencia en cursos de cuarto nivel, en cátedra afin al concurso (1 punto por cada 30 horas).	3	
	Evaluación del desempeño docente en sus dos últimos períodos académicos con un mínimo del setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación (0,5 punto por cada evaluación de desempeño).	1	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional, entendida como el tiempo transcurrido entre la fecha de graduación que conste en el título de tercer nivel y la fecha de convocatoria. (1 punto por cada año completo, no se considerarán fracciones).	5	5
CAPACITACIÓN	Por haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación.	4	5
	Certificado de suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna.	1,5	
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	Por cada obra publicada, relacionada con el campo de conocimiento de la cátedra para la cual se postula recibirá 1 punto.	3	10



NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AGREGADO	CÓDIGO: PHC-06-F-010
PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1
	Página 4 de 5

Por cada artículo científico publicado en revistas indexadas relacionados con el campo de conocimiento de la cátedra en la que está concursando, recibirá 0.75	3	
Haber participado como ponente de congresos científicos, cuyas actas memorias y <i>proceedings</i> cuenten con el respectivo ISBN (1 punto por cada congreso).	3	
Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación (1 punto).	1	

Para la calificación del aspecto CAPACITACIÓN a los postulantes a profesor titular agregado para cátedras en el idioma inglés, se asignarán los siguientes puntajes de acuerdo a sus certificados de suficiencia:

1. Para un certificado equivalente a B2, se asignará 3 puntos
2. Para un certificado equivalente a C1, se asignará 4 puntos
3. Para un certificado equivalente a C2, se asignará 5 puntos

Fase de Oposición:


Planificación y exposición de la clase demostrativa

Aspecto a evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
PLANIFICACIÓN ESCRITA DE LA CLASE	Los objetivos planteados en la planificación son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados.	2	10
	Se evidencian los logros de aprendizaje a desarrollar.	2	
	Existe una adecuada organización temporal de la clase.	2	
	Incluye actividades de evaluación y/o de actividades propuestas a los estudiantes.	2	
	Describe en forma adecuada la bibliografía sugerida.	2	
DOMINIO DEL TEMA	Expone con claridad los conocimientos del tema desarrollado.	5	35
	La clase tiene las fases de entrada (motivación y recapitulación), proceso (desarrollo de aprendizaje) y cierre (transferencia y evaluación).	5	
	Desarrolla el tema en forma lógica y con rigurosidad conceptual de los contenidos.	10	
	Responde correctamente y con claridad las preguntas realizadas.	10	
	Maneja información actualizada y pertinente de los conocimientos con referencias bibliográficas respectivas.	5	
METODOLOGÍA APLICADA	Dispone el tiempo y recursos en función de los objetivos y resultados esperados.	4	15
	La presentación induce preguntas, reflexiones, críticas, conclusiones académicas.	4	
	Utiliza diferentes recursos pedagógicos que facilitan el aprendizaje.	3	
	La comunicación verbal y no verbal es adecuada.	4	

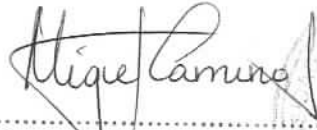
CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:

POSTULACIÓN:	DEL AL
ENTREGA DE DOCUMENTACION:	DEL AL EN HORAS LABORABLES (08:00 A 18:00) EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD
FASE DE MÉRITOS:	DEL AL
FASE DE OPOSICIÓN:	DEL AL
RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DEL GANADOR DEL CONCURSO	XXX



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AGREGADO	CÓDIGO: PHC-06-F-010
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 5 de 5

Atentamente,



.....
Dr. Alejandro Miguel Camino Solórzano
Presidente Comisión Técnica Institucional



Elaborado por: